



RESOLUCIÓN CS N° 575 / 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 12 de diciembre de 2025

Expediente N° 19.517/23

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad Regional Orán tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura **SISTEMAS DE INFORMACIÓN**, carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, y;

CONSIDERANDO:

Que se han observado y cumplimentado en su totalidad las disposiciones establecidas en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y sus modificatorias, garantizando el debido proceso concursal conforme a los principios de transparencia, igualdad y mérito.

Que el Jurado designado para intervenir en el presente concurso ha emitido su dictamen en tiempo y forma, recomendando por unanimidad la designación de la **Cra. María Viviana ENCALADA** en el cargo concursado.

Que, de acuerdo con lo prescripto en el inciso b) del Artículo 53 del Reglamento citado, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán mediante Resolución CD – ORÁN N° 316/25 aprobó el dictamen del Jurado y propuso la designación del referido docente, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 117, inciso 26) del Estatuto Universitario.

Que, conforme a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, la competencia para la designación de los Profesores Regulares corresponde al Consejo Superior de esta Universidad.

POR ELLO en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario y demás normativa aplicable y, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 335/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15º Sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2025)

RESUELVE:

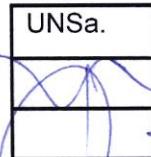
ARTÍCULO 1º: Designar a la **Cra. María Viviana ENCALADA DNI N° 24.073.619**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura **SISTEMAS DE INFORMACIÓN**, Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas - FACULTAD REGIONAL ORÁN, con vigencia a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente designación al cargo vacante de la planta de personal docente de la referida Facultad creado por Resolución CS N° 518/16. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 287/25.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, según su especialización, las necesidades de la Facultad y la dedicación asignada, conforme lo disponga el Consejo Directivo de la Unidad Académica respectiva.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a: Cra. ENCALADA y Dirección General de Personal. Cumplido, remítase a la mencionada Facultad para su conocimiento y demás efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA